

## TODO SOBRE LA APROBACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL



Fotografía: Jonathan Criollo L.

En la sala de seminario, Mariano Jiménez Huerta, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), los ponentes de la mesa redonda "Análisis y Discusión del Nuevo Código Procesal Penal del Distrito Federal," de izquierda a derecha: la Magistrada Irma Guadalupe García Mendoza; el Profesor-Investigador del INACIPE, Martín Gabriel Barrón Cruz; el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, Presidente

del Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México; María de los Ángeles Fromow, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; el Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno y José Ramón Amieva González, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

El 27 de junio dio inicio el análisis del Nuevo Código Procesal Penal, durante la mesa redonda celebrada en el INACIPE que organizó el Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México (CEyECM).

El legislador Manuel Granados Covarrubias, admitió que la administración de justicia penal en el DF, mantiene rezagos debido a que la operación del sistema procesal mixto-inquisitivo se ha tornado ineficaz al no satisfacer a ninguna de las partes.

"Aunque en la ciudad no partimos de cero; en virtud de que la administración de la justicia ya cuenta con juicios orales en materia de justicia penal para adolescentes, ejecución de sanciones penales y en materia civil y mercantil, en la caso de la justicia penal la transición requiere de esfuerzos estructurales" indicó.

En tanto, el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, moderador de la mesa, definió a esta

reflexión como un "momento histórico" para ultimar detalles a fin de aprobar el nuevo código para la ciudad, que sin duda va a ser una referencia de primera mano.

José Ramón Amieva, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del DF, expuso que hay muchos modelos penales en el país, y que es necesaria una campaña de difusión y sensibilización para la población.

El Consejero definió a la propuesta como "punta de lanza" en el país y el producto de un trabajo coordinado entre gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Consideró que se da un mensaje de plena coordinación, también con la federación, sobre la aplicación del nuevo sistema a nivel nacional y comentó que se cuenta con las herramientas normativas, así como el presupuesto de nueve mil millones de pesos para los tres poderes.

Por su parte, María de los Ángeles Fromow, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, estableció la importancia de la justicia restaurativa, y señaló que es una de las virtudes más grandes de la presente iniciativa. Comentó sobre los esfuerzos estructurales que se requieren y puntualizó la importancia de la homologación de los procedimientos penales federales y locales.

Finalmente, el 15 de julio de 2013, en sesión extraordinaria del Pleno de la ALDF, fue aprobada por mayoría la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del "Código Civil para el Distrito Federal" y el "Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal."

Para conocer la discusión completa, ingrese a la Gaceta Parlamentaria:

# LA RUTA DE LAS CINCO SEDES DEL “ANÁL PROCEDIMIENTOS P

Con el objetivo de analizar y discutir el **Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal**, 28 especialistas participaron en el foro titulado bajo el mismo nombre, a fin de establecer nuevas funciones, compromisos y abatir el rezago en la materia, discutiendo temas como:

Análisis y Aplicación de la Reforma Penal, Investigación Formalizada, La Teoría del Caso, Auto de Vinculación a Proceso o de Libertad, Los Medios de Impugnación (recursos) y Derechos Humanos.

Repartidos en cinco fechas con sedes distintas: 27 de junio, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales; 1 de julio, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 2 de julio, en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 3 de julio, en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el 4 de julio, en la Consejería Jurídica y Servicios Legales; el Presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, señaló que pretende lograr **eficiencia y calidad** en la presentación del **servicio público de administración y procuración de justicia**, ya que en la **Ciudad de México** subsiste un sistema penal mixto inquisitivo que permite que el indiciado sea visto como un objeto de investigación, por lo que frecuentemente resiste la vulneración de sus derechos.

Tras este foro, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Olga Sánchez Cordero**,

consideró a esta **VI Legislatura** como la más vanguardista, por ser iniciadores, precursores, innovadores, renovadores y transformadores.

Añadió que esta nueva reforma, no solo deberá contemplar la capacitación de los jueces del Distrito Federal, sino también a los policías, ministerios públicos, defensores y abogados litigantes, para una eficaz intervención.

“Garantizar que la justicia penal se humanice y dé certeza a los involucrados sin perder de vista los derechos de las víctimas y de los inculpados, será uno de los objetivos de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**”, señaló el Diputado Manuel Granados.

Especialistas en Derecho e integrantes de la **Comisión de Administración y Procuración de Justicia**, señalaron en los foros que el enfoque prioritario de la reforma es el privilegio de los **derechos humanos** de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Entre los participantes encontramos a:

Manuel Granados Covarrubias- ALDF  
Edgar Elías Azar- TSJDF  
José Ramón Amieva Gálvez- CEJUR  
Olga Islas de González Mariscal- IJ-UNAM  
Olga Sánchez Cordero de García Villegas- SCJN  
Rafael Santa Ana Solano- TSJDF  
Rogelio Antolín Magos Morales-TSJDF  
Alejandro Senties Carriles-TSJDF

Javier Raúl Ayala Casillas- TSJDF  
Ricardo Franco Guzmán-AMCP  
Carlos Juan Manuel Daza Gómez-UNAM  
José Luis Ramos Rivera-IFP  
Carlos Cuenca Dardon-UNAM  
Carlos Natarén Nandayapa-IJ-UNAM  
Julio Hernández Pliego-UNAM/Colegio de Doctores en Derecho/AMCP  
Rafael Heredia Núñez- Abogado Litigante  
María de los Ángeles Fromow Rangel-SETEC  
Fernando Mercado Guaida-ALDF  
Martín Gabriel Barrón Cruz-INACIPE

Por parte de la **ALDF**, estuvieron los integrantes de la **Comisión de Administración y Procuración de Justicia**

Dip. Antonio Padierna Luna (PRD)  
Cargo: Presidente  
Dip. Olivia Garza de los Santos (PAN)  
Cargo: Vicepresidenta  
Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)  
Cargo: Secretario  
Dip. Jesús Sesma Suárez  
Cargo: Integrante (PVEM)  
Dip. Armando Tonatiuh González Case (PRI)  
Cargo: Integrante  
Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez (PRD)  
Cargo: Integrante  
Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez (PRD)  
Cargo: Integrante  
Dip. Daniel Ordóñez Hernández (PRD)  
Cargo: Integrante  
Dip. Lucila Estela Hernández (PRD)  
Cargo: Integrante

## Para saber de qué estamos hablando

Por: Carlos Alfredo Pérez<sup>1</sup>

En un periódico de circulación nacional encontré una columna sobre la reforma al Código Procesal Penal del Distrito Federal, usaban como sinónimo al “Código Penal” para referirse a la reforma del **Código Procesal Penal del Distrito Federal**. Es importante tener claro de qué se habla al plantear una forma al Código Procesal Penal.

El **Código Penal Para el Distrito Federal** es la materia **sustantiva** del ámbito penal, contempla todos los tipos penales que pueden juzgar y sancionar los órganos locales de impartición de justicia.

No es lo mismo que la reforma aprobada en la ALDF, que se refiere a la parte **adjetiva** de la materia penal, podemos encontrar la forma en la que se va exigir o ejecutar los artículos plasmados en el Código Penal Local. Los dos códigos son complemento uno del otro, para garantizar una impartición de justicia, pronta, expedita y justa.

## Glosario de términos:

**Tipo penal:** El tipo penal es un instrumento legal, lógicamente necesario y de naturaleza predominantemente descriptiva, que tiene por función la individualización de conductas humanas penalmente relevantes (por estar penalmente prohibidas)<sup>2</sup>.

**Derecho Penal Adjetivo:** Está constituido por un conjunto de normas jurídicas destinadas a garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones consagradas por el derecho sustantivo<sup>3</sup>.

**Al Derecho Penal Sustantivo** también se le denomina Derecho Penal Material y es el que se consagra en el Código Penal. Por ejemplo, la norma según la cual aquel que cause un daño a otro, debe repararlo. Es una típica norma de Derecho Sustantivo o Material, porque impone una obligación jurídica de reparación o indemnización a favor de la víctima. El derecho sustantivo denota que conductas son típicas y antisociales, y la materia adjetiva nos dice como sancionar estas conductas.

**Derecho Procesal Penal:** Conjunto de normas jurídicas correspondientes al Derecho Público interno, en tanto regulan relaciones entre el Estado y los particulares destinatarios de ellas (aunque no en exclusiva), que hacen posible la aplicación del Derecho Penal sustantivo a los casos concretos, con el propósito de conservar el orden social<sup>3</sup>.

**Código en Derecho:** Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada<sup>4</sup>.

**Juzgar:** Es la facultad que tiene el Estado a través de alguno de sus órganos, para deliberar acerca de la culpabilidad de alguien, o de la razón que le asiste en un asunto, y sentenciar lo procedente<sup>5</sup>.

**Norma:** Es un precepto jurídico, una regla que se debe seguir o que se deben ajustar a las conductas<sup>6</sup>.

1.- Estudiante de Derecho, UNAM. @CarlosAsper  
2.- PLIEGO HERNÁNDEZ, Julio A. Programa de Derecho Procesal Penal, Porrúa, Edición 13, México, 2006, Pág.350.  
3.--LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, Introducción al Derecho Penal, Porrúa, México, 2010, Pág. 64.  
4-6.-www.rae.es

# ISIS Y DISCUSIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PENALES PARA EL DF

El pasado 29 de abril el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, puso a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una iniciativa de decreto en materia de procesal penal, por lo que se crea el **“Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal”**, que contempla un sistema de enjuiciamiento penal acusatorio con método oral bajo los principios de publicidad, continuidad, concentración e inmediación, y las directrices generales que se establecieron en los artículos 16 al 21 de la Constitución Política.

**Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Diputado Antonio Padierna**



*“La Reforma Constitucional al Sistema de Administración de Justicia, nos brindará una nueva oportunidad de contar con procesos judiciales transparentes y más ágiles, apegados a nuestros derechos fundamentales”*

**Presidente de la Comisión de Gobierno, Diputado Manuel Granados Covarrubias**



*“El Nuevo Código Procesal Penal pretende abatir el rezago en la materia, recuperar la confianza en el sistema judicial, lograr eficiencia y calidad en la prestación del servicio público de procuración y administración de justicia.”*

**Integrante del CEyECM, Diputada Olivia Garza de los Santos**



*“Ante la implementación del Sistema Penal Acusatorio, resulta ocioso tratar de aprobar al vapor, un Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal cuya vida sería muy corta.”*

**Presidente del CEyECM, Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez**



*“La iniciativa se podría abordar en un periodo extraordinario de sesiones, haciéndolo un <momento histórico>, ya que de aprobarse el nuevo código para la ciudad, será sin duda una referencia de primera mano para el federal.”*

**Consejero Jurídico y de Servicios Legales del DF, José Ramón Amieva**



*“La propuesta de un Nuevo Código Procesal Penal, como <punta de lanza> en el país y el producto de un trabajo coordinado entre gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.”*

**Procurador General de Justicia del DF Rodolfo Fernando Ríos Garza**



*“Es un proyecto que será referente nacional de seguridad y certeza jurídica para víctimas del delito e imputados. Se trata, de una iniciativa humanista y garantista que privilegia el respeto irrestricto a los derechos humanos.”*

**Diputado Federal, Jorge Sotomayor**



*“Si se aprobase el Código Único de Procedimientos Penales federales, lo que pasaría es que cada entidad federativa conservaría su código penal sustantivo, pero ahora la manera de verificar si existe la probable responsabilidad de quien realizó esos hechos que pueden ser calificados como delito, van a ser conforme al Código Único.”*

**Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, María de los Angeles Fromow**



*“La importancia es tratar la justicia restaurativa, la cual es una de las virtudes más grandes de la presente iniciativa, además de los esfuerzos estructurales que se requieren y puntualizando la importancia de la homologación de los procedimientos penales federales y locales.”*

**Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera**



*“Se trata simplemente de estructurar un sistema de justicia acusatorio que tendrá que atender a poco más de 14 millones de personas, no es una tarea menor, necesitaremos cuando menos entre el orden de 8 mil y 10 mil millones de pesos para poder cumplir con esta tarea.”*

# RECIBE ALDF 22 TESIS RELACIONADAS CON LA CIUDAD DE MÉXICO



Fotografía: Comunicación Social ALDF

De izquierda a derecha los Diputados: José Fernando Mercado Guaida (PRI), Olivia Garza de los Santos (PAN), Manuel Alejandro Robles Gómez (PRD), Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), Jorge Agustín Zepeda Cruz (PRD) y Gabriel Antonio Godínez Jiménez (PRD).

Como resultado de la convocatoria lanzada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para inscribir a las mejores tesis sobre la Ciudad de México, el Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México recibió el registro de 22 tesis, algunas en colaboración, por lo que son 27 participantes. De nivel licenciatura se presentaron 12, cinco de maestría y cinco de doctorado, de diversas universidades e instituciones públicas y privadas.

Así lo dio a conocer el Presidente, Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, durante la IV sesión del Comité, el miércoles 10 de julio en el salón Benita Galeana del recinto de Donceles y Allende. De licenciatura se inscribieron cuatro tesis de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); seis de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), una de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I) y una más de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

De maestría, el Comité recibió cinco tesis, dos del Instituto Mora, una de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A) y dos de la UNAM. De doctorado se registraron tres de la UAM-1 y dos de El Colegio de México.

El legislador indicó que los resultados se darán a conocer en octubre próximo a través de la página oficial de la ALDF. Los participantes serán acreedores a un diploma; el primer lugar de cada grado será merecedor a la publicación de su obra y los tres primeros lugares tendrán un estímulo económico.

Las tesis ganadoras de doctorado recibirán para el primer lugar 70 mil pesos, segundo lugar 35 mil y tercer lugar 18 mil. Para maestría el primer lugar obtendrá 50 mil pesos, segundo lugar 25 mil y tercer lugar 12 mil pesos. Para el primer lugar en licenciatura se otorgará 40 mil pesos, segundo lugar 20 mil y tercer lugar 10 mil pesos.

En la reunión se presentó también el primer número de la Gaceta Informativa del Comité "Datos y Decisiones", realizado

con papel reciclado. Además, los integrantes aprobaron la propuesta para publicar las memorias conmemorativas del 25 aniversario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Fotografía: Jonathan Criollo L.

De izquierda a derecha las Diputadas: Yuriri Ayala Zuñiga (PRD), Olivia Garza de los Santos (PAN) y Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD).

# \*FOROS SOBRE LA REFORMA POLÍTICA EN DEMARCACIONES DE LA CIUDAD

El jueves 11 de julio de 2013, el Presidente Diputado de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, **Agustín Torres Pérez**, dio por inaugurado la apertura de los 16 Foros Delegacionales programados sobre la Reforma Política de esta entidad federativa, en el Museo de la Ciudad de México.

El objetivo de esta reforma es luchar por la soberanía, autodeterminación e independencia del DF, como cualquier otro estado de la República, para hacer partícipe a sus ciudadanos, pues como bien concordaron los panelistas de estos foros, "la transformación debe venir desde abajo hacia arriba, es decir, desde los ciudadanos, para el cambio."



**LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA TAREA DE TODOS, SIN DUEÑOS NI ETIQUETAS.**



**EXISTEN LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS PARA AVANZAR EN LA REFORMA POLÍTICA DEL DF.**



**VITAL ESFUERZO CONJUNTO PARA IMPULSAR LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**COYOACÁN**  
**Inician en Coyoacán los foros delegacionales para la reforma política del D.F**



**IZTACALCO**  
**LOS FOROS DELEGACIONALES PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL D.F., UNA HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MIGUEL HIDALGO**  
**ES LA SOCIEDAD CIVIL LA QUE IMPULSARÁ, EN GRAN MEDIDA, LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**CUAJIMALPA**  
**SIN IMPORTAR DE QUÉ PARTIDO POLÍTICO SE TRATE, TODOS DEBEMOS IMPULSAR LA REFORMA POLÍTICA.**



**GUSTAVO A. MADERO**  
**LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL YA NO DEBE POSTERGARSE.**



**AZCAPOTZALCO**  
**EXISTE CONSENSO EN LA ALDF PARA AVANZAR EN LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**CUAUHTEMOC**  
**LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE SER CONCEBIDA PARA LOS CIUDADANOS**



**IZTAPALAPA**  
**SON LOS CAPITALINOS A QUIENES CORRESPONDE DECIDIR EL DESTINO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**MAGDALENA CONTRERAS**  
**LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO ES NINGUNA MONEDA DE CAMBIO**



**BENITO JUÁREZ**  
**DAR MAYORES ATRIBUCIONES Y PRESUPUESTO A LAS DELEGACIONES, UNA PRIORIDAD EN LA REFORMA POLÍTICA**



**MILPA ALTA**  
**MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, UN OBJETIVO DE LA REFORMA POLÍTICA.**



**TLAHUAC**  
**NECESARIA VOLUNTAD POLÍTICA PARA AVANZAR EN LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.**



**TLALPAN**  
**NECESARIA LA REFORMA POLÍTICA DEL D.F. PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A SUS HABITANTES**



**VENUSTIANO CARRANZA**  
**SE REALIZARÁ CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**XOCHIMILCO**  
**REQUIERE EL DISTRITO FEDERAL DE AUTONOMÍA, UN GOBERNADOR Y ALCALDES**



**VOZ CIUDADANA**  
**APRUEBAN CAPITALINOS EL PROCESO DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL**

\* Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Toda la información disponible en: [http://aldf.gob.mx/reforma\\_politica/foros.php](http://aldf.gob.mx/reforma_politica/foros.php)

# MIENTRAS EL HOMICIDIO, EL SECUESTRO Y LAS LESIONES LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

Investigación por Jonathan Criollo Luna

Edición: Lucía Carrasco Rojas

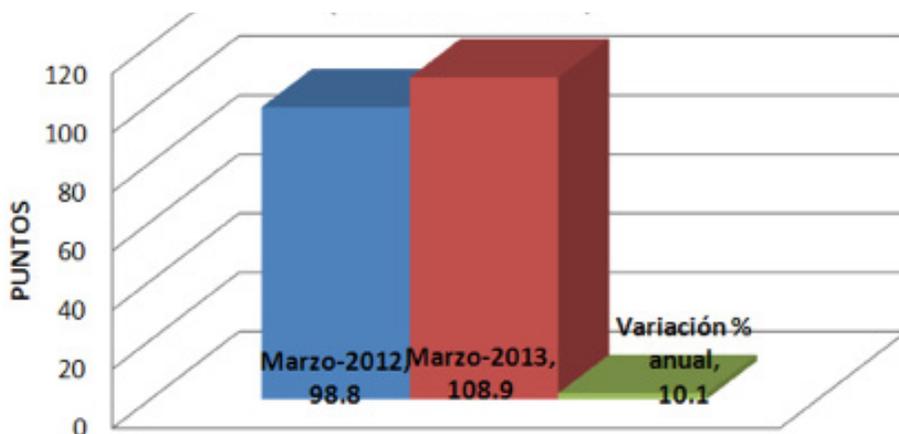
Vivir en armonía social es una eventualidad que solamente los mexicanos pueden adquirir a través de la tranquilidad, bienestar, libertad y satisfacción personal proveniente de la situación social, la cual debe ser velada por los gobiernos en curso, mediante el orden y la paz pública; así como la eficiencia de los programas sociales para la prevención de delitos.

Hablar de seguridad, es hablar de la percepción pública proveniente de la experiencia e información recibida; es un tema real que involucra a toda la

población y que transgrede el comportamiento de los individuos; no obstante, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, presentó el pasado 3 de abril de 2013 (su más reciente publicación), los resultados del **Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública (IPSP)** del mes de marzo; los cuales son resultados de la **Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP)**, que se realiza en las 32 ciudades del país.

Basado en la recolección de datos de los primeros 20 días de cada mes, y de una muestra de 2 mil 336 viviendas urbanas distribuidas en todas las entidades federativas del país, el análisis demostró que el **IPSP** del mes de marzo pasado, aumentó a nivel nacional un 10.1% con respecto a 12 meses anteriores, puesto que de 98.9 puntos, pasó a ubicarse en 108.9 (cabe destacar que el INEGI toma como referencia de 100% del mes de abril de 2009).

**Índice de Percepción sobre la Seguridad Pública (IPSP)**  
(Índice abril 2009-2010) <sup>1</sup>



La gráfica del lado izquierdo, muestra el aumento porcentual anual y la diferencia del mes de marzo correspondiente, es decir del 2012 al 2013. Estos resultados fueron obtenidos de la investigación de la **(ECOSEP)**, señalando que es un aumento positivo dentro de la percepción nacional en materia de **seguridad pública**. Esta encuesta está basada en las siguientes 5 preguntas:

La tabulación del lado derecho, presenta el porcentaje de las respuestas obtenidas de los ciudadanos mexicanos, estableciendo un aumento positivo en cuestión perceptiva de individuo ante su enfoque delictivo a nivel nacional. Pero ¿qué sucede en el **Distrito Federal**?

Pregunta	Periodo de comparación	Distribución porcentual						Índice
		Total	Mucho mejor	Mejor	Igual	Peor	Mucho peor	
1 Hablando en términos de seguridad pública, ¿qué tan seguro(a) se siente usted en la actualidad respecto a hace 12 meses (un año atrás)? <sup>1/</sup>	Mar-13	100.00	0.82	15.56	35.06	42.66	5.90	111.9
	Mar-12	100.00	0.81	9.45	31.93	48.87	8.94	99.3
2 ¿Cómo considera usted que será su seguridad dentro de 12 meses, respecto a la actual?	Mar-13	100.00	0.62	21.54	52.21	23.84	1.78	109.4
	Mar-12	100.00	0.42	15.20	53.13	27.76	3.49	101.6
3 ¿Cómo considera usted la seguridad pública en el país hoy en día comparada con la que se tenía hace 12 meses (un año atrás)?	Mar-13	100.00	0.30	10.65	39.92	45.27	3.85	114.9
	Mar-12	100.00	0.25	7.70	32.46	52.82	6.78	102.9
4 ¿Cómo considera usted que será la seguridad pública en el país dentro de 12 meses respecto de la actual situación?	Mar-13	100.00	1.87	20.88	44.99	28.61	3.65	109.1
	Mar-12	100.00	0.66	15.36	42.52	36.33	5.13	98.3
5 ¿Qué tan confiado(a) se siente usted de caminar solo(a) por el rumbo donde usted vive entre las 4 y las 7 de la tarde? <sup>2/</sup>	Mar-13	100.00	3.85		56.42		39.73	99.0
	Mar-12	100.00	3.50		52.74		43.75	92.3

Tabla del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ES CON ARMAS DE FUEGO SE INCREMENTAN EN EL DF:

# PACTO SE REDUCEN 33.1 %

El Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, dirigido por Luis Wertman Zaslav, en su Reporte de Índice Delictivo de la Ciudad de México (RINDE) del 2013, el cual únicamente tabula los delitos de alto impacto social, publicó que entre los meses de enero-mayo de 2010 a enero-mayo de 2013, existió una **reducción acumulada del -33.3%**; estipulando a su vez, una diferencia de -18.1% con respecto al año anterior, es decir, la niveles de seguridad en la ciudad de México, han ido creciendo en materia generalizada de los 14 delitos conocidos como de alto impacto social, tales como:

robo a vehículo automotor, robo a pasajero interior del metro, homicidio doloso, robo a transeúnte

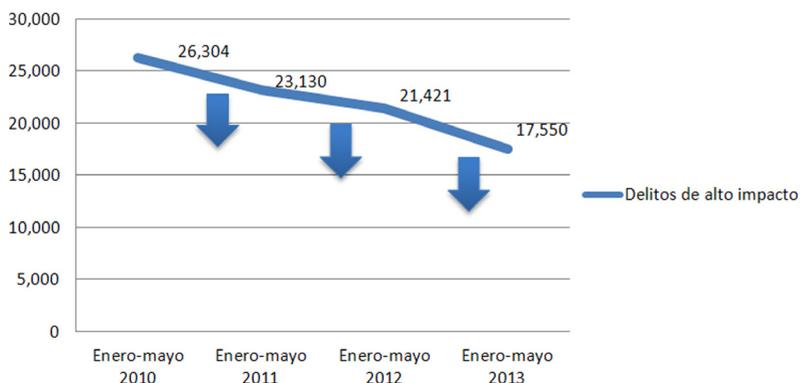
en vía pública, robo a casa habitación, secuestro, robo a cuentahabiente saliendo del cajero, robo a transportista, lesiones dolosas por arma de fuego, robo a repartidor, robo a pasajero en taxi, violación, robo a microbús y robo a negocio.

Sin embargo, debe de valorarse que siguen existiendo delitos en aumento, tales como el **homicidio doloso**; el cual, a comparación de enero-mayo de 2012 a enero-mayo de 2013, incrementó un 6.4%, siendo que esta actividad delictiva que venía decreciendo desde el 2010. O el **secuestro**, que tras su último decrecimiento en el 2011 (19 denuncias), se ha elevado hasta un 42%, siendo éste un delito que no se ha podido controlar.

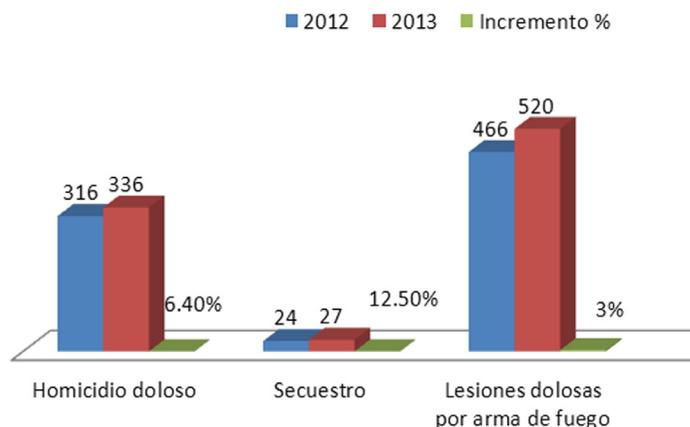
A su vez, las **lesiones dolosas** por arma de fuego, pasaron de 466 en el 2012 a 520 en el 2013, evidenciando que el contrabando de armas sigue a la alza, y los programas para detención de las mismas; siguen siendo deficientes.

Cabe destacar que los datos presentados en el **RINDE**, sintetiza en materia de delito, la realidad cotidiana de la sociedad; así como la funcionalidad administrativa que tienen los gobiernos mexicanos, ante los problemas. Es preciso que los gobernantes en curso, enfatizen, complementen y entiendan la situación de las cifras; puesto muchos sucesos no son denunciados y llevado a las autoridades correspondientes; haciendo de esto, un tema de importancia para la evolución de los programas sociales.

Delitos de alto impacto <sup>2</sup>

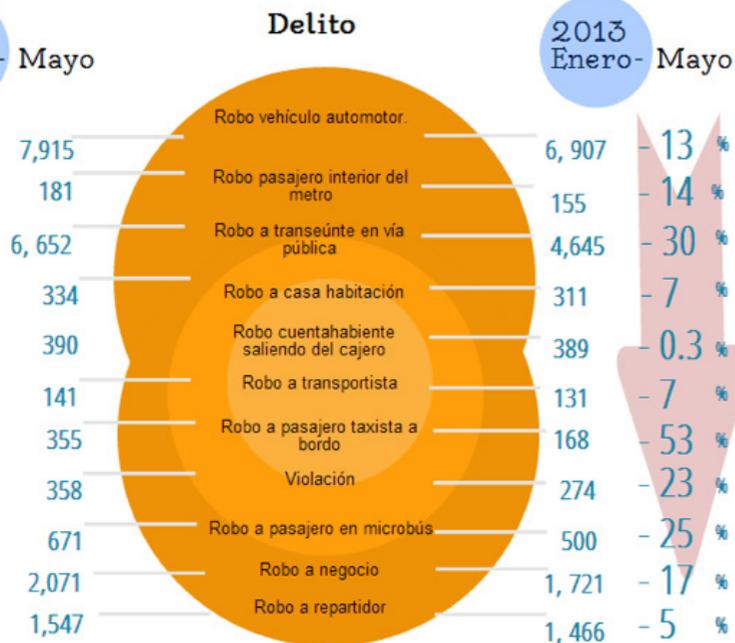


Actividades delictivas que se incrementaron en un año en el DF, meses enero-mayo <sup>3</sup>



## Reporte de Índice Delictivo de la Ciudad de México

2012 Enero-Mayo vs 2013 Enero-Mayo



Los delitos que se incrementaron en un año



Infografía elaborada por el Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México (JCL), con datos obtenidos del RINDE.

1.- Fuente: INEGI. Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP). Gráfica: Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México (JCL).

2 y 3.- Fuente: Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. Reporte de Índice delictivo de la Ciudad de México (RINDE) del 2013. Gráfica: Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México (JCL).

\* Artículo disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/estudios-estadisticos-comite-747-31.html>

# SOBERANÍA ENERGÉTICA SIN REFORMA



Por Carlos Alfredo Pérez

@carlosaper



La iniciativa presentada el pasado 12 de agosto de 2013 por el presidente Enrique Peña Nieto, aludiendo a principios cardenistas, enaltece el nacionalismo y las ventajas de contar con la inversión privada para su participación en la exploración y explotación del petróleo y gas.

La iniciativa de la expropiación petrolera del General Cárdenas del 18 de marzo de 1938, señala que “nada tiene que ver la intervención de privados en la industria energética del país”, y dicen que “el espíritu de reformas cardenistas fue nacionalista, modernizador, visionario y pragmático.”

La nacionalización de industrias que se han realizado en el mundo, devienen justamente del abuso del capital privado en algún bien, debido a que su es un sector estratégico.

Al convertirse una industria en sector estratégico del Estado, se elimina la concesión para la explotación de esa división por particulares, generando una garantía de protección. Esta acción fue tomada por el General Cárdenas Del Río, ya que en el año de 1938 envió reformas constitucionales al Congreso de la Unión para erradicar la concesión, y así evitar la explotación de los recursos del subsuelo mexicano.

Con estas reformas, el General Cárdenas aseguraba la propiedad sobre los hidrocarburos, así como su explotación, extracción y aprovechamiento, sin tener que depender de los particulares o compartir ganancias con los mismos sobre lo obtenido.

Esta disposición garantiza una soberanía sobre sus recursos, ya que el Estado se conduce sin necesidad de que ser privado interfiera en los principales procesos del sector.

La iniciativa de Enrique Peña Nieto propone “la eliminación de dicha restricción y de generar un marco constitucional donde los particulares

intervengan en la exploración y extracción de dichos recursos”.

La propuesta tiene demasiada “dicha”, pero atenta contra los artículos 27 y 28 de la Constitución, en su naturaleza jurídica de protección a la propiedad única y exclusiva de la nación sobre el petróleo. En su artículo 28, indica que el estado ejercerá de manera exclusiva este sector.

También vulnera el bien jurídico tutelado: El petróleo es propiedad de la nación, y el Estado debe garantizar la rectoría sobre este sector estratégico, protegiendo en todo momento la soberanía y seguridad de la nación.

Al plantear eliminar al sector energético como sector estratégico, esta iniciativa atenta contra los principios de soberanía y seguridad que el Estado debe brindarnos.

Al conceder a los particulares posibilidades de intervenir directamente mediante contratos de riesgo, en la cadena productiva de exploración, extracción y explotación, estaremos vulnerando y poniendo en riesgo el sector de mayor impulso del país, ya que los particulares solo buscan un negocio sin importarles el desarrollo o crecimiento de la industria energética de la nación.

De la misma forma los contratos de riesgo dan pauta a que los particulares compartan directamente las ganancias que se generen de la renta petrolera.

Los que apoyan esta propuesta indican que PEMEX, no cuenta con los recursos económicos, para desarrollarse en infraestructura y tecnología para la exploración, extracción, explotación y el refinamiento. Sin embargo, esta aseveración no es correcta, puesto que PEMEX cuenta con los elementos necesarios para evitar esta iniciativa, lo único que falta es reestructurar la administración

de nuestra empresa petrolera mexicana, para generar cambios sin la intervención directa de particulares.

Ser soberano significa autogobernarse, y con la intervención de los particulares además eliminando al rubro energético como sector estratégico, no se nacionaliza, sino se debilita la posibilidad de tener una empresa que se conduzca solo por decisión del Estado, sino que ahora se tendría que depender de los particulares para que funcione.

La propuesta plantea abrir el sector energético a privados, para que en conjunto con el Estado exploten, exploren y compartan las utilidades que de ellas deriven. Esto no debería ser así, ya que el Estado según la Constitución, debe proteger en todo momento el dominio de este bien nacional.

Además, en caso de reformar los artículos 27 y 28 en conjunto, haría posible que se legisle en materia energética sin la menor limitante y no se podría alegar una inconstitucionalidad de leyes secundarias, vulnerando con ello la seguridad nacional y la soberanía.

Si desea informarse y hacer su propio análisis, acá están las propuestas originales:

-Reforma Energética propuesta por el Presidente Enrique Peña Nieto.  
<http://presidencia.gob.mx/reformaenergetica/#!landing>

-Propuesta de Reforma Energética. Partido de la Revolución Democrática.  
[http://ccardenass.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=34&Itemid=54](http://ccardenass.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=34&Itemid=54)

-El Coordinador de los Senadores del PAN, Jorge Luis Preciado, Diputados y Presidente del CEN, iniciativa de Reforma Energética.  
<http://www.pan.senado.gob.mx/gppan/senadores-y-diputados-presentan-iniciativa-de-reforma-energetica/>

# \*CÁRDENAS EXPROPIÓ EL PETRÓLEO Y SE VOLCÓ LA SOLIDARIDAD

**“Eran filas interminables, principalmente mujeres, que abarcaban toda la avenida Juárez e incluso más allá”**

*Juana Solano  
65 años  
Ama de casa*

Doña Virginia Álvarez Hurtado siempre recordó con orgullo que fue una de las miles de ciudadanos que cooperaron con el entonces presidente Lázaro Cárdenas del Rio para indemnizar a las empresas extranjeras por la nacionalización de la industria del petróleo. Siempre que podía, presumía el recibo que le extendieron por su donativo con la leyenda: “Entregó a la nación una máquina de coser para la expropiación petrolera.”

Fue 18 de marzo de 1938 cuando escuchó por la radio el llamado de Cárdenas a todos los mexicanos, para que contribuyeran a pagar a las trasnacionales inglesas y estadounidenses, la indemnización por la infraestructura que habían construido para la expropiación de este recurso natural, pues en las arcas públicas no había recursos suficientes.

Acompañada de su hijo Antonio Poy Álvarez, se dirigió a la explanada del Palacio de Bellas Artes,

donde se instaló un centro de acopio para recibir las donaciones a iniciativa de la señora Amalia Solórzano, esposa del presidente.

“Eran filas interminables”, principalmente de mujeres que abarcaban toda la avenida Juárez e incluso más allá, decía doña Virginia, donde personas de todas las clases sociales esperaron varias horas para entregar desde gallinas y puercos, hasta joyas muy valiosas.

Ella entregó su máquina de coser, su herramienta de trabajo, pues con esta confeccionaba las jergas para los trapeadores que Julio Minero, su segundo esposo, vendía en calles y cantinas de la ciudad.

El funcionario encargado de recibir los apoyos, consignaba en una lista el nombre del donante y lo que había entregado. A cambio, a doña Virginia se le extendió un recibo en el que se especificaba la cantidad, objeto o animal que se entregaba a la nación.

Pero esa no fue la única ocasión que ayudó a la nacionalización de la industria del petróleo. Pocos días después, viejas amistades de juventud a las que conoció cuando estaba casada con el empresario de origen japonés Antonio Poy, muerto en 1924, la convencieron de que donara de nuevo.

Aun cuando desde que enviudó, su situación económica era muy precaria. Doña Virginia decidió entregar sus anillos, una cadena y una medalla de oro, único recuerdo material que le quedaba de su primer matrimonio que había “atesorado aún en los tiempos más difíciles de la pobreza.”

En aquella ocasión pudo ver al presidente Cárdenas, confundido entre la gente, agradeciendo personalmente los donativos. Nuevamente esperó varias horas para entregar sus joyas y de nueva cuenta se le entregó el recibo. Ambos documentos los conservó toda su vida, cuenta con orgullo, su hija, la señora Juana Solano.



**Personas de todos los estratos sociales donaron desde gallinas y puercos, hasta joyas muy valiosas. \*Fotografía y texto tomado de: ALDF V Legislatura, Los héroes anónimos de la revolución, México, D.F., ALDF, noviembre 2010, 184 pp. Disponible en la biblioteca “Francisco Zarco de la ALDF.”**

# ACALORADO DEBATE POR INICIATIVA DE REFORMA ENERGÉTICA

Crónica legislativa por Jonathan Criollo Luna

La **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)**, fue el sitio para debatir los propuestos de la **Reforma Energética** impulsada por el **Gobierno Federal**. El Diputado Presidente de la Comisión Especial de Estudios Legislativos de la ALDF, **Vidal Llerenas Morales**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), subió a tribuna con punto de acuerdo en mano, a fin de oponerse a la intención de reformar los **artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentada por el presidente **Enrique Peña Nieto** el 12 de agosto de 2103.

“Posee un tono privatizador, disfrazado de modernización para **Petróleos Mexicanos (PEMEX)**, puesto que existen ambigüedades reglamentarias en la iniciativa.” Indicó el Diputado con voz calma y serena.

Tanto en curules, como en corraletas del recinto, algunas caras de enojo e inconformidad saltaron

a luz ante la aseveración, de ese miércoles 21 de agosto.

“Sin la ley reglamentaria respectiva, queda incierto en materia de producción, ya que no queda claro si habrá inversión extranjera en la refinación del petróleo y la distribución de gas. Ni tampoco sabemos si se compartirá la renta del mismo.

“Se tiene una discusión que no es informada, sin reglas ni controles.” Siguió exponiendo el Diputado, adentrándose en uno de los temas que más duelen a los mexicanos, frágil y álgido.”

Los 15 minutos promedio para aprobar o declinar un punto de acuerdo en la ALDF habían pasado. Comenzamos a temer, que el tema abierto discusión, podría tardar hasta horas.

El debate no se hizo esperar, y el Diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **José Fernando Mercado Guaida**, estableció:

“En la reforma de **Enrique Peña Nieto**, ha existido una mala interpretación, puesto que la tesis central es la “no privatización del petróleo.

“Lo que se ha buscado es darle plenas facultades a **PEMEX** y a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, mediante la capacidad de generar una especie de contratos llamados de *utilidad compartida*, los cuales no son concesiones para la exploración y explotación del petróleo.”

El **Diputado Guaida** siguió en su línea discursiva. Afirmó que **PEMEX** no cuenta los recursos suficientes para la exploración de aguas profundas y que la idea central de esta reforma se fundamenta en lograr, mediante una empresa público-privada, el apoyo necesario para la explotación del petróleo.

Aseguró que “no se pretenden modificar los **artículos 27 y 28** de la Constitución Política Mexicana, si no poner a México a la vanguardia.”

## Precio de las gasolinas en el mundo

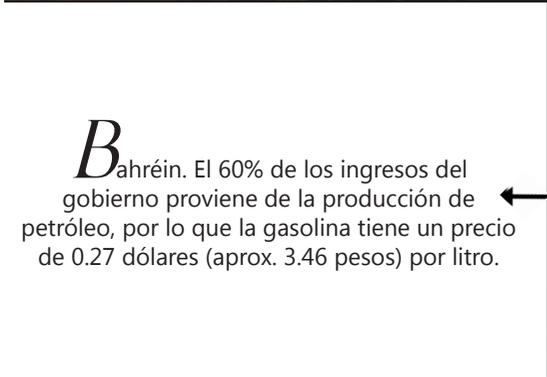
\*La gasolina en México cuesta **11.58 pesos (julio)**



→ **V**enezuela. Se coloca como el país en el mundo con la gasolina más barata, apenas 0.02 dólares (0.25 pesos aproximadamente) por litro.



← **K**uwait. En esta nación la gasolina esta subsidiada por el gobierno, por lo que su costo es de 0.23 dólares (ronda los 2.95 pesos) por litro.



← **B**ahréin. El 60% de los ingresos del gobierno proviene de la producción de petróleo, por lo que la gasolina tiene un precio de 0.27 dólares (aprox. 3.46 pesos) por litro.



→ **Q**atar. Los ciudadanos tienen los segundos ingresos más altos del mundo y el séptimo precio más bajo de gasolina, con un costo de 0.27 dólares (alrededor de 3.46 pesos) por litro.



El debate siguió su curso y generó la intervención del Diputado perredista **Jerónimo Ojeda Anguiano** por alusiones de partido. Él ya había subido a tribuna antecedendo a su compañero **Vidal Llerenas**, y de la misma forma concordó en que los puntos de la reforma energética no se tienen claros, estableciendo que, esta propuesta, se basa en una mayor participación de las empresas privadas, y en la posibilidad de compartir la renta y las ganancias de **PEMEX**."

El ambiente se había acalorado. Perredistas, priistas y panistas, se mostraban expectantes. El **Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza**, solicitó a **Gauida** que les hiciera llegar la reforma a los 66 Diputados.

**Movimiento Ciudadano** no se quedó atrás. y mediante la voz del **Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva** participó.

Sereno al principio, con un toque exaltador en voz al finalizar, cuestionó la situación mediática que se ha venido trabajado últimamente en la prensa norteamericana, donde según indicó que ya hasta se hablan de porcentajes en los estados contables de las empresas privadas, para su inversión en México.

Puntualizó que todo se ha manejado en sigilo, y expresó que esta reforma representará el enajenamiento de la riqueza petrolera de México.

"PEMEX es una empresa totalmente rentable (...) lo que lastima a esta paraestatal es la carga

fiscal que ninguna empresa petrolera tiene a nivel mundial

"Lo que tenemos que hacer es una reforma fiscal, y quitarle a **PEMEX** la que actualmente tiene, así como también darle una autonomía gestionaía", indicó el Diputado **Velasco**.

El debate ya había sobrepasado los 45 minutos; sin embargo, el tema dio para más. La Diputada del PRI, **Karla Valeria Gómez Blancas**, por alusiones al partido, estableció:

"Lo que busca esta reforma no es transformar ni modernizar una empresa, sino más bien es lo que el país ha reclamado para mejorar su calidad de vida.

"Antes de dictar sentencias, se deben esperar las propuestas y leyes secundarias para tomar una mejor visión." Estableció, contraponiendo la opinión del anterior orador.

Al concluir su réplica la **Diputada Karla Valeria Gómez**, el **Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Agustín Torres**, instruyó a la Secretaría a dar resolución al tema. En ese momento salió otra voz a flote, era el **Diputado Mercado Gauida**, quien reclamó que los oradores en contra no se anotaron conforme al reglamento.

El Diputado Presidente de la Mesa Directiva, señaló que al momento que él subió al recinto, se había preguntado. Esto dio pauta a retomar la sesión, ampliándose el debate bajo oradores en contra. El debate estaba encendido.

El **Diputado Gauida** volvió a subir, y señaló que actualmente no existe ningún elemento que pruebe las ideas de privatizaciones de las que se han venido hablando, y lo que el presidente **Enrique Peña Nieto** ha realizado, no es diferente a los actos que llevaron a cabo los militantes perredistas en el DF desde hace alguno años, tales como el intento de privatización del agua, o la venta de terrenos en el Centro Histórico.

Parecía una discusión interminable, el tiempo transcurría, y **Cuauhtémoc Velasco** volvió a tomar el micrófono bajo alusiones al partido, señalando de "pobre" la defensa del priista.

Precedió el **Diputado Ojeda**, y con el objetivo de argumentar y finalizar el debate, puntualizó que el **9 de agosto de 2013**, fue la fecha en la que se cumplió el plazo para que el presidente **Enrique Peña Nieto** pudiera presentar su ley reglamentaria, y que de ésta no se ha sabido nada.

La discusión se alargó más de una hora y media entre opiniones diferentes de los diputados: **Vidal Llerenas Morales, José Fernando Mercado Gauida, Jerónimo Ojeda Anguiano, Gabriel Gómez del Campo Gurza, Cuauhtémoc Velasco Oliva y Karla Valeria Gómez Blancas**; para luego, por mayoría, ser aprobado y enviado a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar, bajo el siguiente resolutivo:

*"Por el que se reprueba la propuesta de Reforma Energética presentada por el Gobierno Federal."*

• **L**ibia. La segunda nación en el top 10, con 0.12 dólares (aprox.1.54 pesos) por litro de combustible.



→ **A**rabia Saudita. El costo por litro es de 0.16 dólares (alrededor de 2.05 pesos).



← **T**urkmenistán. El precio es de 0.22 dólares (casi 2.95 pesos) por litro. Pero aunado a esto, los conductores de automóviles tienen derecho a 120 litros de combustible gratis al mes.



• **A**rgelia. Tiene la gasolina en 0.29 dólares (ronda los 3.72 pesos) por litro. Cabe destacar que el 60% de los ingresos del país provienen de su producción petrolera.



→ **O**mán. Ofrece a sus ciudadanos la gasolina a 0.31 dólares (aprox. 3.98 pesos) por litro.

\* Información obtenida del periódico El Universal, "¡México no figura! Los 10 países con la gasolina más barata", 28 de junio 2013. Consultado el 3 de julio de 2013 en <http://de10.com.mx/asi-ya-no/2013/los-10-paises-con-la-gasolina-mas-barata--16821.html>

# LA VIDA EN BREVE

## ALDF, Parlamento Abierto

**N**o es porque trabajemos aquí pero, es de lo más relevante la firma del convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa y Transparencia Mexicana, a fin de garantizar un parlamento abierto, "que permita construir una relación cercana, transparente y honesta con la ciudadanía". Será un instrumento rector para diseñar políticas, tomar decisiones y explorar las posibilidades legislativas. Esta firma compromete a un decálogo de acciones que permitirán el acceso libre a la información del legislativo local, de esta forma:



De izquierda a derecha: el Diputado Manuel Granados Covarrubias y Federico Reyes Heróles.

Fotografía: Comunicación Social ALDF

1. Garantizar el cumplimiento del mandato constitucional de máxima publicidad y acceso a la información parlamentaria y legislativa.
2. Publicar la mayor cantidad de información relevante para el ciudadano, utilizando formatos sencillos y mecanismos de búsquedas simples.
3. Publicar en formatos abiertos de análisis de interacción y votación de los trabajos en comisiones y de las sesiones parlamentarias.
4. Garantizar el acceso y transmisión de las sesiones.

5. Publicar información detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado al cuerpo legislativo.
6. Publicar la información detallada sobre los representantes populares, los funcionarios del personal del cuerpo legislativo, incluidas la declaración patrimonial y de intereses de los representantes populares.
7. Disponibilidad de mecanismos y herramientas para un monitoreo y control ciudadano eficaz.

8. Asegurar una participación ciudadana inclusiva en los proyectos legislativos.
9. Dar preferencia a la utilización de formatos en datos abiertos, software libre y código abierto.
10. Promover legislación que establezca políticas de gobierno abierto entre otros poderes y órdenes de gobierno, y asegurarse de que en todas las funciones de la vida parlamentaria se incorporen esos principios.

Recordemos que un ciudadano tiene poder de decisión sólo si está informado. También recordemos que el acceso a la información pública está garantizado en la Constitución, pero poco se conoce y menos se ejerce, y en muchos casos la propia autoridad, rehúye a dar información. Actualmente la principal fuente de información de los mexicanos son los noticieros televisivos, en segundo término la radio. Ello se debe a que somos un país que lee poco y –para no disfrazarlo–, en algunos casos, se lee nada. Es deseable que otros congresos estatales hagan lo propio para beneficiar a sus ciudadanos. Si usted, que afortunadamente lee, es ciudadano de otra entidad, ya sabe qué pedir a sus legisladores.

**Redacción**



**CEyECM**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

LAMENTAN EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE

**LUIS ALBERTO  
RÁBAGO MARTÍNEZ**

SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL

ACAECIDO EL 28 DE AGOSTO DE 2013

¡SI YA  
LEÍSTE DYD,  
OBSÉQUIALA A  
ALGUIEN MÁS!



### COMITÉ DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez  
Presidente

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga  
Vicepresidenta

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena  
Secretaria

#### Integrantes

Dip. Fernando Mercado Guaida

Dip. Olivia Garza de los Santos

Dip. María Gabriela Salido Magos

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

Dip. Carlos Hernández Mirón

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

DATOS Y DECISIONES



© **Derechos Reservados**

**Dirección General: CEyECM**

**Director:** Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez

**Directora Editorial:** Esp. Lucía Carrasco Rojas

**Coeditor y Arte:** Lic. Jonathan Criollo Luna

**Redacción:**

Jafet Bustamante, Jonathan Criollo Luna, Mario León Molina,  
Víctor Hugo Martínez Barrera, Fernando Nicholson Leos y  
Carlos Alfredo Perez

**Asistente de redacción:** Dora María Gonzalez Bautista

**Logística:** Humberto Azael Martínez Gómez y Carlos Cáceres

**Imágenes ALDF:** Coordinación General de Comunicación Social

**Archivo:** Leticia García Chagoya

**Informática:** Lic. Esther Martínez Gutiérrez, Ing. René González Martínez,  
Ing. Gerardo Hernandez Díaz